



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 1385 -2022-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS

Ica, 16 de Noviembre del 2022

VISTO:

El Memorando N° 325-2022-GORE-ICA-DIRESA-DG, de fecha 14 de Noviembre del 2022, el Informe N° 032-2022-GORE-DIRESA-ICA-DESP/DSS-CLAS y la Nota N° 291-2022-DIRESA-ICA-DESP-DSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones y su Reglamento Decreto Supremo N° 017-2008-SA dispuso la reestructuración de las Comunidades Locales de Administración de Salud y la adecuación de las existentes a la Ley y el Reglamento, estableciendo el procedimiento a seguir para la selección y designación del Gerente del CLAS;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1469-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS, de fecha 13 de Setiembre del 2018, se aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS-V.01 "Directiva Administrativa para la Precalificación de la Terna de Postulantes a las Gerencias de las Asociaciones CLAS del ámbito de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Ica", la misma que tiene como objetivo "Realizar en forma transparente el proceso de precalificación de las temáticas de postulantes a las Gerencias de las asociaciones CLAS del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Ica, entre los profesionales de la salud que se presenten a las convocatorias,...";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1788-2019-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS de fecha 20 de Noviembre del año 2019, se designó en el artículo segundo de la parte resolutive, a la Médico Veterinaria María Evelyn Boada Lozada, las funciones de Gerente de la Asociación CLAS San Andrés y a su vez Jefe del Centro de Salud CLAS San Andrés y Gerente de la Microred Pisco, del distrito de San Andrés, provincia de Pisco y departamento de Ica;

Que, mediante la Nota N° 022-2022-JDDC/SA, de fecha 02.11.2022, Doña Isabel Luisa Laynes Gamboa – Presidenta de la CLAS San Andrés, hace llegar el acta de aprobación del Consejo Directivo de los requisitos y el cronograma de la convocatoria pública para cubrir el cargo de Gerente de la Asociación CLAS San Andrés, cuya fecha es del 28 de Octubre del.2022 al 09 de Noviembre del 2022;

Que, con fecha 07 y 08 de noviembre del 2022, se reúnen en Establecimiento de Salud San Andrés, el Consejo Directivo de la CLAS San Andrés, para realizar la precalificación de los postulantes a la Gerencia de la CLAS San Andrés, aplicando el Acta de Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos, Plan de Gestión y Entrevista Personal, donde revisado y evaluado el expediente presentado, determinaron que el postulante Licenciado de Enfermería Luis Augusto Barrientos Pérez, reúne los requisitos y califica con puntaje aprobatorio para el cargo de Gerente;

Que, con fecha 09 de Noviembre del 2022, a través del FUT de Tramite Administrativo N° 061122-2022, Doña Isabel Luisa Laynes Gamboa - Presidenta de la Asociación CLAS San Andrés, hace llegar el Acta de



Reunión del Consejo Directivo de la Asociación CLAS San Andrés, para la Elección del Gerente, en la misma que solicitan se emita la resolución de designación como Gerente de la Asociación CLAS San Andrés, al Licenciado de Enfermería Luis Augusto Barrientos Pérez, y;

Que, la duración del cargo de Gerente es de dos (02) años continuos, según lo dispuesto en el artículo 51° del D.S. N° 017-2008-SA, Reglamento de la Ley N° 29124;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29124, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-SA; y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección de Servicios de Salud, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DIRESA Ica;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Médico Veterinaria María Evelyn Boada Lozada, las funciones de Gerente de la Asociación CLAS San Andrés y a su vez Jefe del Centro de Salud CLAS San Andrés y Gerente de la Microred Pisco, del distrito de San Andrés, provincia de Pisco y departamento de Ica, expresando el agradecimiento por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Licenciado de Enfermería Luis Augusto Barrientos Pérez, en el cargo de Gerente de la Asociación CLAS San Andrés y a su vez Jefe del Centro de Salud CLAS San Andrés y Gerente de la Microred Pisco, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 35° del D.S. N° 017-2008-SA.

ARTICULO TERCERO.- La duración del cargo de Gerente es de dos (2) años continuos, siempre y cuando apruebe la evaluación anual que permita su ratificación para continuar el segundo año.

ARTICULO CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados, al Registrador Regional del RENAES-DIRESA Ica y a las instancias correspondientes.



Regístrese y Comuníquese,



JRGG/DG-DIRESA
SMS/DESP
EAFF/DSS
EAQM/Coord. CLAS
10.11.2022